

DIARIO DE PALMA.

SABADO 11 DE NOVIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 56 ms. y se pone á 5 h. 4 ms.
Sale la luna á 10 h. 24 ms. de la noche y se pone á 12 h. 49 ms. de la mañana.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
11 h. 44 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cíer y Miramont.

Seccion oficial

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

ESPOSICION Á S. M.

SEÑORA: Las Cortes constituyentes convocadas por V. M. por el real decreto de 11 de agosto de este año, que han de reunirse el día 8 del presente mes, deben tener un reglamento para la celebracion de sus sesiones; pero el acordarlo es otra de las prerogativas de las mismas Cortes, que el gobierno respeta, como se ha propuesto hacerlo con todas las que les competen. Sin embargo, hasta tanto que constituidas determinen lo que estimen justo, es conveniente señalar aquellas reglas que son indispensables para regularizar las primeras operaciones.

El Congreso se ha regido últimamente por los reglamentos de 14 de febrero de 1838 y de 4 de mayo de 1847. Uno y otro contienen disposiciones que, aunque con el carácter de interinidad, pudieran haberse adoptado; pero el gobierno, fiel al principio que ántes ha sentado, quiere dejar en libertad á los diputados de la nacion para que observen el que mejor estimen, hasta que constituidas las Cortes decidan el que definitivamente haya de regir.

Por estas razones, en el decreto que el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de proponer á V. M. solo se señalan las reglas que han de guardarse en las primeras reuniones de los diputados.

Madrid 3 de noviembre de 1854.
—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

REAL DECRETO.

Conforme con lo que me ha propuesto mi ministro de la Goberna-

cion, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Los diputados electos que se hallen en Madrid remitirán á la secretaría de las Cortes las actas con nota de la casa donde habitan.

Art. 2º Los diputados se reunirán á las doce del día 7 del corriente en el Palacio del Congreso, á puerta cerrada. El ministro de la Gobernacion leerá el presente decreto y el de 11 de agosto de este año convocando las Cortes constituyentes. Acto seguido ocupará la presidencia el diputado mas anciano de los presentes, y se designarán para vicepresidentes los dos que le sigan en edad, y para secretarios los cuatro mas jóvenes, leyendo uno de estos la lista de los diputados que se hayan presentado, que será rectificada, y sorteándose la comision que ha de acompañarme á la entrada y salida del edificio para la apertura de las Cortes.

Art. 3º En este acto solemne, que tendrá lugar el día 8 del presente mes, se observará el ceremonial que he aprobado con esta fecha.

Art. 4º El día 9 á las doce de la mañana se reunirán los diputados, y leida y rectificada la lista de los presentes, acordarán qué reglamento haya de observarse hasta la constitucion definitiva de las Cortes.

Dado en Palacio á tres de noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

CEREMONIAL

que se observará en el solemne acto de abrirse las Cortes constituyentes en el día 8 de noviembre de 1854, en el Palacio del Congreso.

Su magestad la reina, acompañada de S. M. el rey su augusto esposo, saldrá á la una y media de la tarde

del real Palacio, dirigiéndose al de las Cortes por la Plaza de la Armería, calle Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Gerónimo.

Precederán á SS. MM., S. A. R. el Sermo. señor infante don Francisco de Paula Antonio, los jefes de Palacio y la servidumbre.

Veinte y un cañonazos anunciarán la salida de S. M. del real palacio, y otros tantos su llegada al de las Cortes.

En el pórtico de este se hallarán con anticipacion para recibir á S. M., los ministros y la diputacion de las Cortes, precedida de cuatro maceros.

Una diputacion especial de las mismas Cortes acompañará á S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio á la tribuna que le estará designada.

Recibida S. M. por la diputacion de las Cortes, hará su entrada en el salon acompañada de S. M. el rey su augusto esposo, de los ministros y jefes de palacio, precediendo los cuatro maceros que se colocarán á la entrada del salon, y la diputacion de las Cortes, que llegará hasta las gradas del trono.

La entrada de los maceros en el salon anunciará la proximidad de S. M., y todos los concurrentes se pondrán en pié.

S. M. la reina se colocará en el trono, y á su izquierda, en un sillón destinado al efecto, el rey su augusto esposo; á uno y otro lado los ministros, y detras de S. M. los jefes de palacio, las damas de honor y las demas personas de la servidumbre que S. M. haya designado.

Luego que S. M. la reina y S. M. el rey su augusto esposo hayan tomado asiento, lo tomarán en sus respectivos puestos los Sres. presidente y demas individuos de las Cortes, y en seguida los asistentes á este solemne acto, permaneciendo en pié los ministros y los jefes de palacio. El presidente del Consejo de minis-

tros, despues de besar la mano á S. M., tendrá la honra de entregarle el discurso de apertura de las Cortes, retirándose inmediatamente á su sitio.

S. M. se dignará leerlo, y leido lo entregará al ministro de Gracia y Justicia para que remita copia autorizada á las Cortes y se publique inmediatamente en la *Gaceta* de esta capital.

En seguida, acercándose el presidente del Consejo de ministros, recibirá la orden de S. M. y proclamará su mandato en esta forma: «La reina me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Cortes constituyentes.»

Concluido este acto, y poniéndose en pié todos los concurrentes, S. M. bajará del trono y saldrá del salon precedida y acompañada, en la propia forma que á su entrada, hasta el pórtico del Palacio de las Cortes, donde la diputacion tendrá el honor de despedirla.

Veinte y un cañonazo anunciarán la salida de S. M. del palacio de las Cortes, y otra salva igual su llegada al real Palacio.

El regreso de S. M. al real Palacio será por el Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol, y calle Mayor al arco de la Armería.

Por los ministerios de la Guerra y Gobernacion se comunicarán las órdenes oportunas para la formacion de las tropas del ejército y la Milicia Nacional que deben acompañar á S. M., y de las demas que hayan de cubrir la carrera.

Por el de la Gobernacion se expedirán tambien las órdenes correspondientes para que se adornen las casas del tránsito, y se enarene la carrera; y para que tanto en ella como en las inmediaciones del palacio de las Cortes se observen las reglas de buen orden acostumbradas en tales casos.

Durante el dia ondeará el pabe-

FOLLETIN.

Amorament.

Demunt sas onas dormidas
Que suspiran tristement,
Desde un cél brufat d'estrellas
Rayos d'òr sa lluna estén.
Es pescador remànt mescla
Es seu melancòlic cànt
Ab es suspirar de s'àiço
Que engronsa amorós s'ambàt.
Corren, s'encalsan y crusan
S'ona broñida, es llumets
De cent falaguèras llànxa
Qu'apenas s'uy distingeix.
Y per sa plàtja llueixan
Multitud d'estrellas d'òr.
Sa nòble ciutat d'es còmptes

En mitx d'alt silenci dòrm.
Sòls qualque veu lluedàna
Ressòna de tant en tant,
O hé es crits d'es centinellas
O s'hòra d'es campanars.

Dolsas plàtjas mallorquinas
Ara vos anyor y plòr,
Y plorànt mon còr s'aixàmpla
Y sent tristesa y conhòrt.
Ara anyor de mos bons pares
S'infatigable amor sànt,
Llit de perfumadas ròsas,
Regaladíssim descàns.
Mos compànyis recort d'infància
Y dolsement ab tu pens,
Càsa amiga qu'escoltàres
Mos primèrs plòrs dins es bres.
Es meu còr també t'anyora,
Vàll de faronjers florit,
Inmèns ramèll entre peñas
De viñas, horts y jardìns.

Y tas muntanyas boirosas
Anyor, Sòller; tos barrànchs
Y tos torrènts que s'envencan
Dins abismes retronant.
Y d'es peñals que redòlan
Lluedà es rendu feresst,
Y en sa nit es crits y síulos
De pastors y traginèrs.
Per dins els hòrts de tas sinias
Es gemèchs y croxits rouchs,
Y vestidas d'èura fresca,
Tas llàrgas siquias anyor.

Mes ¿Quin nòm s'oua argentada,
Dolsement àra m'envia?...
Ton nòm es, ó Rosalía:
Nòm mes delectós per mí
Que, de sed per quí s'abràssa,
Escoltàr dins s'espessura,
Entre hòtils còm murmura,
Un broll d'àiço cristallí.
¿Gentil verge ruborosa

Qu'ab una sola mirada
Ensenguèras sa flamada
Dins mon còr d'etèrn amor!
Plòrs de ternura inefàble
Règan ma gàlta mostía,
Pensànt ab tú, Rosalía:....
Jò t'anyor, sí, jò t'anyor.

¿Isla garrida, plàtjas perfumadas
Hont passà voladora m'infantesa
Y qu'ab tantas memòrias regaladas
Infundiú en mon còr dolsa tristesa:
Vulga Deu qu'algun jorn puga trobar
Bàix des vòstro hèrmos cél qualque conhòrt.
Qu'algun jorn en es vòstro tranquil pòrt
Puga per sempre s'àncora clavar!

Barcelona 5 d'Octubre de 1854.

G. FORTEZA.

llon nacional, así en el Real palacio como en el de las Cortes, y en todos los establecimientos públicos.—Aprobado.—Santa Cruz.

Sección política.

(Del Diario Español.)

Algunos periódicos que se suponen bien informados de los designios y proyectos políticos que llevan á la asamblea los hombres de ideas avanzadas que han alcanzado el honor de la diputación en estas elecciones, han dejado entrever la posibilidad de que al constituirse el Congreso constituyente se promuevan cuestiones que tiendan á poner en tela de juicio todos los elementos de gobierno y los principios y hechos constitucionales del país que la revolución ha dejado subsistentes, y que viven hoy tanto de su vida propia cuanto de la nueva y vivificadora consagración que el principio revolucionario ha dado á su existencia.

Coincidiendo con estos anuncios han circulado diferentes versiones en el público, que confirman hasta cierto punto, ó mas bien explican en hechos concretos, las conjeturas á que los artículos de los periódicos á que nos referimos, y otros sucesos de índole análoga, han dado lugar.

Entre esas versiones hay una que merece mención especial y particular examen, porque á ser cierto que realmente se hubiese pensado y decidido hacer lo que por ella se supone, acabaría de desaparecer lo poquísimos que aquí queda de las nociones mas elementales de todo gobierno, que cada día desgraciadamente van siendo desconocida con mas posible negligencia entre nosotros.

Aunque vamos á discurrir sobre una hipótesis puesto que nos referimos á sucesos futuros, ya se comprenderá la posible aplicación de nuestras observaciones: y aun cuando en efecto discuriéramos sobre un supuesto erróneo, siempre se encontrará conveniente que por este ú otro medio, tomando ocasión de lo que se dice de público, ó fundándonos en cualquier otro motivo, emitamos y recomendemos ideas de notoria utilidad en los momentos presentes.

Supónese por los que dan como cosa segura é irrevocablemente decidida la versión á que nos referimos; por una parte, que en el seno del gabinete colocado con aplauso del país, por la Reina, al frente de los negocios, se agita el pensamiento de resignar en manos de la futura asamblea el poder de que se halla investido, no bien se constituya aquel cuerpo político, y en testimonio de acatamiento á su autoridad soberana; y por otra parte se añade que los hombres que profesan ideas avanzadas y tienen asiento en el Congreso constituyente, aceptado el homenaje del gobierno, propendrán á la asamblea que reasuma en sí todos los poderes, y nombre un gobierno provisional, en tanto que discutida y votada la nueva Constitución, empiecen á funcionar regularmente los nuevos poderes por ella establecidos; el trono sería reconocido y confirmado por esta proposición en la persona de doña Isabel II, si bien debe comprenderse que sus

funciones quedarían temporalmente suspendidas.

No hace á nuestro propósito examinar ahora las especies que la voz pública ha formulado en las anteriores indicaciones, por lo que respecta á la parte que en ellas corresponde á los hombres del partido democrático, toda vez que si fuese cierto el pensamiento que se les atribuye, aunque inadmisibles de suyo, bastarían á explicarlo las ideas y los principios que aquellos profesan. Nuestro ánimo es considerar esta cuestión desde el punto de vista del gobierno, porque lo que en aquel caso se explicaría, aunque no se puede aceptar en este, no solo no se explicaría ni sería admisible, sino que pugnaría, como ya hemos dicho, con las nociones mas vulgares de todo gobierno, y añadiríamos ahora, con las nociones del sentido común, y con los principios y las prácticas mas sencillas de toda doctrina constitucional.

Desde luego es grave la casualidad que ha hecho coincidir en el concepto público la resolución posible del gabinete que hemos apuntado, con el acuerdo que se atribuye á los demócratas de la asamblea, y que tan admirablemente sería favorecido por aquella resolución. Aunque esta circunstancia, evidentemente secundaria en el asunto, parece como que debería quedar descartada en esta discusión, nosotros juzgamos oportuno empezar por ella la serie de consideraciones que tenemos que esponer en la materia.

Para nosotros es, en efecto, tan importante, que cuando otras razones no hubiese, bastaría ella para obligar al gabinete á desistir de su propósito, (en el concepto siempre de que ese propósito existiese), porque desde el momento en que le llevase á cabo, por mas que no hubiese precedido inteligencia ni combinación alguna, como firmemente lo creemos, la opinión pública, no solo de nuestro país, sino de la Europa, se creería en el caso de acusar de acusaciones terribles á los miembros del gabinete que, habiendo recibido el poder de manos de la reina, olvidaban de ese modo los deberes de su posición, las obligaciones que se impusieron al colocarse al frente de los negocios.

Desde ese momento también el gabinete que aquí ha venido, siendo recibido con general aceptación á título de representar determinadas ideas y determinados principios, faltaría asimismo á sus compromisos con la opinión y con las aspiraciones legítimas y claramente manifestadas por el país, porque se abandonaría sin gloria y con daño de los intereses generales á las ideas y á las pretensiones de un partido extremo, que adquiriría una fuerza inmensa con semejante acto de censurable debilidad.

Es, pues, muy importante la circunstancia de que hemos hecho mérito, y merece mucho que se la tenga en cuenta. Pero hay razones de otro orden, que indican también imperiosamente al gobierno la conducta que debe seguir.

¿Qué género de perturbación en las ideas es ese que así puede hacer que se desconozca lo que es claro, sencillo, evidente, lo que no puede dar lugar ni á la menor duda, ni á la mas ligera vacilación? ¿Cómo ha podido fijarse nadie ni un momento

en la ideamezquina, antipática á todo principio de dignidad, de la abdicación del gobierno? Seguramente los que así hayan pensado han perdido de vista lo que es la situación, ó bien han querido desentenderse de ello. Solo en el caso de que la revolución lo hubiese destruido todo, absolutamente todo, entiéndase bien, podría explicarse un pensamiento tan improcedente, por no calificarlo de otro modo, en el caso en que nos hallamos.

¿Qué hay aquí en efecto? Aquí hay un trono que la revolución ha respetado, y cuyas funciones constitucionales han aceptado la revolución primero, el gobierno después; aquella acatando sus actos, este recogiendo de él el poder, gobernando luego en su nombre, refrendando todas sus resoluciones; hay un gabinete que nombrado por ese trono ha reconocido y formulado lo existente declarándolo fuera de discusión, y habrá, por último un congreso convocado explícita y terminantemente bajo el imperio de aquellas circunstancias.

¿Cuál es, pues, la línea de conducta indudable, única que conviene al decoro del gabinete adoptar, que exigen de él los principios de la doctrina constitucional que adopte, que reclaman los compromisos contraídos por sus miembros con la reina y con el país? Rubor causa tener que entrar en estas explicaciones, pero es imposible escusarlas, ¡á tales tiempos de confusión hemos llegado!

Sin menoscabo de los derechos del Congreso que va á reunirse, sin sombra siquiera de ataque á eso de que se habla tanto y con tan grande énfasis (repitiendo una frase ya memorable para siempre); el gabinete puede ¿qué decimos puede? tiene la imprescindible obligación de ir á las Cortes á esponer sus ideas, no solo en la cuestión constitucional, sino en cualesquiera otra de las que allí se ventilen, y obtener una mayoría en aquel cuerpo y correr los azares de una derrota: á ese título, y no de otro modo, pueden ocupar con honra el poder ministros que profesan ideas constitucionales.

La legitimidad de las funciones del trono en las eventualidades posibles de esta conducta, no puede ponerla nadie en duda; pero menos que nadie puede ponerlas ningún miembro del gabinete actual.

Ministros llegados al poder después de una revolución hecha por los que en ella aventuraron sus cabezas para que se restablecieran en toda su pureza los principios de la monarquía constitucional con todas sus legítimas consecuencias; depositarios del pensamiento de esa revolución que la honra les prohíbe imperiosamente bastardear, no pueden ni abandonar aquellos principios; ni desentenderse de aquellas prácticas que tienen el deber de contribuir á fundar con el ejemplo.

Cúmplase en buen hora la voluntad nacional: eso deseamos todos; pero cúmpla todo el mundo con su deber. Y si efectivamente fuese cierta la hipótesis sobre la cual hemos discurrido, vea el gabinete en las consideraciones que proceden á lo que se espone y lo que provoca. Y si para desventura de esta patria, ya harta infortunada, llegase, como no lo esperamos, á haber disidencia en materia tan grave entre los actuales

ministros, entónces que tengan todos el valor de sus opiniones; que no sea esta la cuestión primitiva del Senado; que no sea la cuestión de quintas; que no sea la cuestión de iniciativa de la Constitución: que los hombres que profesan nuestras ideas en el seno del gabinete, pongan aquí punto á la serie ya un tanto desmesurada de sus concesiones, y que provoquen ellos mismos, si preciso fuera, una situación clara y despejada. La época no es para habilidades y acomodamientos ya fracasados, sino para la política franca y decidida. Si llega el caso dese la batalla, que ganándola ó perdiéndola ganaremos siempre; porque todos sabremos á qué atenernos, y tendrá término esta deplorable y funestísima confusión que todo lo perverte, y que amenaza acabar con todos los principios y aun con los escasos restos que sobreviven de nuestro carácter y de nuestra consideración en el mundo.

(De El Siglo XIX.)

Los rumores que corren hace días acerca de planes y propósitos democráticos para las Cortes Constituyentes han sugerido á *El Diario Español* un artículo en que, partiendo nuestro ilustrado colega de la hipótesis de una abdicación del gabinete ante la Asamblea, se condena este paso como contrario á las *nociones mas vulgares de todo gobierno, á las del sentido comun, y á los principios y las prácticas mas sencillas de toda doctrina constitucional.*

El último párrafo de este artículo, notable por mas de un concepto, envuelve al lado de una admonición un cargo grave á ciertos individuos del gabinete: la admonición les conjura á tener el valor de sus opiniones para llegar á una situación clara y despejada: el cargo les increpa por haber hecho concesiones desmesuradas en la cuestión primitiva del Senado, en la de quintas, y en la de iniciativa de la Constitución.

Negando, como negamos, la hipótesis en que funda sus consideraciones nuestro colega, concluiríamos aquí el debate si no fuese ánimo deliberado nuestro prolongarlo para hacer algunas consideraciones que juzgamos importantes.

Es la primera que, según nuestras noticias, no se ha tratado en Consejo de ministros la cuestión de que habla *El Diario Español*. Cualquiera que sea la opinión particular que acerca de ella tenga cada uno de los consejeros de la Corona, el hecho es que, si su resolución depende de un acuerdo del Gabinete, no tienen motivo alguno de alarma los que la condenan, ni motivo alguno de satisfacción los que la aprueban y aplauden.

Habla nuestro colega de *concesiones desmesuradas* hechas por los ministros moderados en ciertos y determinados asuntos que enumera.

Respecto del primero de esos asuntos (el del Senado), suponemos que *El Diario Español* ha querido aludir al de la continuación del régimen legal que existía cuando se anunció y consumó el alzamiento nacional. Si es así, debemos decir á nuestro colega que en esta cuestión (que él mismo defendió en tiempos con calor) el único ministro moderado que hizo concesiones fué el señor Collado, atento que también fué

este el único que sostuvo la necesidad de reformar la Constitución vigente sin necesidad de acudir á Cortes Constituyentes.

En la cuestión de quintas y en la de iniciativa han hecho concesiones ministros moderados y ministros progresistas; pero ¿no han triunfado éstos en la cuestión del preámbulo á la convocatoria de Cortes, y en la del discurso de la Corona?

Seamos justos: todos los actuales consejeros de la Reina han sido alternativamente vencedores y vencidos respecto de sus compañeros; y no podía suceder otra cosa en un ministerio compuesto de elementos forzosamente heterogéneos, porque representan ideas é intereses que también lo son.

¿Han hecho bien, han hecho mal los ministros? Esta, y no otra, es la cuestión, que nosotros no dudamos ni un solo instante en resolver de una manera afirmativa. Mas decimos: el gobierno es el único que en este país desventurado ha comprendido la significación verdadera de su puesto: es el único que ha practicado la *Union Liberal*: es el único que, ora transigiendo consigo mismo ora esponiendo su popularidad con los partidos, ha salvado á la nación. ¿Cómo! ¿hablais de union liberal y haceis un cargo á los ministros por haberla conservado? ¿hablais de Cortes Constituyentes, y llamis *concesiones desmesuradas* á los procederes, á la heroica conducta por medio de la cual han hecho posible los ministros la inauguración de la Asamblea?

Hemos llamado heroica esa conducta, y con igual motivo pudiéramos llamarla sublime. Pues qué ¿no cuesta trabajo á los hombres honrados y de profundas convicciones hacer callar, siquiera sea por un momento, la voz de su razón ante la suprema aunque momentánea necesidad de las conveniencias políticas? ¿No cuesta trabajo al corazón y á la inteligencia ver el mal, y no poder remediarlo por el temor de producir un mal mayor? El grande anhelo nacional, el voto unánime de todos los pueblos, la suma y compendio de todas las esperanzas, eran y son las Cortes Constituyentes ¿no es verdad? Pues si es verdad, como lo es, no llameis *desmesuradas* las concesiones mútuas de Espartero y O'Donnell: llamadlas heroicas y sublimes, porque á ellas debeis la realización de vuestro anhelo, el cumplimiento de vuestro voto, la satisfacción de vuestras mas ardientes esperanzas.

Hasta aquí la obra comun. Llegada á cabo y terminada con la inauguración y constitución de la Asamblea ¿qué harán estos dos hombres ante su acatada y superior soberanía? Este es el secreto de ellos: respetémosle, y esperemos. Nada nos importa saber de antemano cuál pueda ser, ¿por ventura no le han de revelar mañana? A nosotros no nos importa saber mas que una cosa; y es, que cualquiera que ser pueda ese secreto, la Asamblea le ha de oír, y la Asamblea ha de hablar: y ha de hablar á una nación *resuelta á acatar y cumplir su voluntad* como ley suprema é inapelable del pueblo en ella representado.—Este catecismo es bien sencillo; y, por otra parte, el único que puede llevarnos á las situaciones *claras y despejadas* que desea *El Diario Español*.

NOTICIAS ESTRANJERAS

CUESTION DE ORIENTE.

De *La España* del 4 tomamos lo siguiente:

Dos partes telegráficas referentes al sitio de Sebastopol se han recibido: ayer el primero de origen ruso, el segundo de origen francés. En aquel participa el príncipe Menschikoff á su gobierno que en una salida de la guarnición el 23, habian quedado clavados once morteros y ocho cañones de una batería francesa.

En el otro parte se dice que el bombardeo continuaba el 25 sin interrupción y con mayor vigor, y que los sitiadores habian asestado algunos cañones contra los puertos de la ciudad.

Por lo que respecta á lo que manifiesta el príncipe Menschikoff, sabemos que es accidente muy comun en los cercos de las plazas, el que los sitiadores logren, por medio de un golpe de sorpresa, penetrar en las trincheras enemigas y clavar los cañones. Pero con estos medios no se salvan las plazas asediadas; lo único que se consigue con ellos es causar daño al sitiador y obligarle á gastar mas dias en sus operaciones.

El segundo parte debía ser el mas interesante, por la circunstancia de que su fecha es la mas reciente; pero dá la desgracia de que su contenido pertenece al género de las noticias vulgares que no resisten á la crítica.

Téngase presente, ante todo, que el primer ataque de los sitiadores se ha dirigido, como es natural, contra los fuertes avanzados, y que para establecer baterías contra el recinto de la plaza se necesita haber tomado estos fuertes. Verdad es que se ha dicho haber sido destruidos ó volados; pero esta noticia es demasiado importante para que, á ser cierta, hubiera dejado de publicarla el *Moniteur* oficialmente.

Lo de que los sitiadores han asestado cañones contra las puertas de la ciudad, es inadmisibile. Por el punto de ataque se encuentra la puerta de Balaklava, que tiene delante el gran fuerte llamado del *Cementerio*; y aunque quisiéramos conceder que los aliados se hubiesen apoderado de él, no por eso se ha de creer que acometiesen por las puertas de la ciudad. En toda plaza de guerra, las principales defensas están acumuladas á las puertas, por la sencilla razón de que por allí se encuentra interrumpida la muralla, y acaso no se hará mención de sitio alguno en que las puertas hayan sido punto de ataque. Cualquiera otra parte del recinto es mucho mas débil.

El que quiera seguir con atención y método el sitio de Sebastopol, es necesario que parta del principio de que el ataque no ha pasado todavía, á lo que sabemos hasta ahora, de los fuertes exteriores. Tomados estos, comenzará sin duda el del recinto de la plaza, pero entretanto incurriría en muchas equivocaciones el que confundiese lo uno con lo otro.

No nos cansaremos de repetir, que el sitio de Sebastopol depende principalmente de las operaciones de los ejércitos en el campo. El de Rusia tiene por apoyo y base de operaciones una gran plaza de guerra. El de los aliados ha formado con obras de campaña otra plaza desde la cual hace el sitio y rechaza las acometidas del ejército exterior y de la guarnición.

El *Monitor* publica noticias de Constantinopla del 21, que dan detalles circunstanciados sobre el ataque de Sebastopol por tierra y por mar.

El *Carlomagno* llegado el primero ha sufrido solo, durante media hora, el fuego de todos los fuertes rusos, y ha admirado á las escuadras aliadas por el vigor con que ha contestado.

Una bomba ha reventado en el navío *Ville de Paris*, y ha hecho saltar en pedruzos la duneta de este buque. El almirante Hamelin no ha sufrido lesión alguna, pero tres de sus ayudantes de campo han sido heridos y otro muerto.

Un despacho de San Petersburgo de fecha del 24, dice que los rusos han vuelto á ocupar las islas de Aland. Despues de la partida de los aliados ha vuelto á tomar mucha actividad el comercio de las costas del Báltico.

El *Diario* de San Petersburgo publica una relación del príncipe Menschikoff, en la que confiesa que los rusos han perdido 4,500 hombres en la batalla del Alma.

El fuerte Constantino ha sufrido mucho en el ataque de las escuadras aliadas. Treinta y tres cañones y el bastión número 3º han sido desmontados.

El almirante Korniloff ha sido muerto y el almirante Nachimoff herido.

Un despacho de Marsella que hemos recibido nos noticia que ha llegado á dicho punto el buque de vapor *Louqsor*.

Este buque salió de Constantinopla el 20. Se aseguraba en Marsella á su llegada que 15,000 rusos, parte de los refuerzos enviados al príncipe Menschikoff, se hallaban en posición muy comprometida entre las divisiones francesas é inglesas. Sin duda se refiere esta noticia al cuerpo del general Lipradi.

Las tropas egipcias habian llegado á Crimea.

Se dice que han volado tres polvorines en Sebastopol.

Los navíos *Ville de Paris* y el *Albion* están reparándose en Constantinopla.

El cólera hace estragos en las islas del Archipiélago.

Se lee en el *Times*:

Todavía no podemos añadir ningún hecho importante á las noticias precedentes, recibidas del teatro de la guerra. El despacho espedito por lord Raglan el dia 27 no da mas que una idea incompleta de las operaciones que principiaron el dia 17. Algunos buques de las escuadras aliadas han tomado sin duda parte en este primer ataque. Las escuadras combinadas han perdido cerca de 300 hombres entre muertos y heridos; pero estamos reducidos á conjeturas en cuanto á la duración y efecto de ese combate. Desgraciadamente, los despachos telegráficos oficiales, que son los únicos con que podemos contar, se hallan tan mal redactados, que mas bien aumentan que disminuyen la incertidumbre que nos atormenta.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 5 DE NOVIEMBRE.

De la *Nacion* de ayer tomamos los siguientes párrafos en que se hace una pintura triste, pero exacta, del estado de nuestras provincias:

Llega una hora de adversidad para los pueblos y estos carecen de ahorros con que hacer frente á sus desdichas. Una calamidad lleva la desolación á las campiñas, y ni los municipios ni la administración provincial cuentan con elementos para atender á la desnudez desmesurable, para satisfacer el hambre de los desvalidos. En los presupuestos generales no hay una partida de *prevision* para calamidades públicas; no hay consignado un real siquiera para auxiliar al país si este se ve en un apuro de esos que no dan trégnas, de esos que causan su ruina si no se evita con la necesaria antelación.

Tal es la situación de los pueblos que hoy gimen víctimas del cólera que de un año á esta parte recorre las ciudades mas hermosas de nuestro litoral y los campos mas fértiles de la Península.

Esquilados los pueblos, sufren los estragos de la enfermedad con heroica resignación, porque ni fuerzas tienen ya para demandar los socorros que la hacienda no posee, asediada como se halla por infinitas obligaciones y apuradas sus arcas con el desorden y el despilfarro que se habian apoderado hace tiempo de su dirección. En pos de las perturbaciones que en la salud pública se han experimentado, vendrán la miseria y el hambre de las familias, y los pueblos se ve-

rán convertidos de repente en un vastísimo establecimiento de mendigos. ¡Tal es el cuadro que acaso tengamos que presenciar durante el próximo invierno! ¡Lástima grande que no exista un *Heraldo* que nos encomie el acierto y la buena administración de sus potentados amigos!

Dice uno de nuestros colegas, que el gobierno piensa llamar á nuestros embajadores en Londres y Paris, para que tomen asiento en el Congreso como diputados. El Sr. Lignes, oficial del ministerio de Estado, lleva pliegos para uno y otro. Hemos oido que durante la ausencia del Sr. Gonzalez, irá á Londres como encargado de negocios el señor de Quiñones y que el señor Lignes permanecerá en Paris cuando venga á Madrid el señor Olózaga.

Parece que el señor marques de Albaida se encuentra en Madrid. Ha sido electo diputado por Palencia.

En Málaga y en algun otro punto se han impuesto contribuciones mensuales á las personas pudientes que no pertenecen á la Milicia Nacional. Reprobamos altamente semejante sistema, que por su base tiende á destruir el espíritu de esta institución. Las personas acomodadas son las primeras que conviene pertenezcan á la Milicia Nacional, y para ello el verdadero remedio está en que no se la dedique á servicios, ni se la entregue á molestias que á nada contribuyen sino á alejar de las filas de la Milicia á todos los que en guardias y paradas no pueden perder un tiempo precioso para el fomento de sus intereses. Toda idea mercenaria hay que alejarla de la Milicia, así como toda organización que la convierta en soldados, con el chopo ó el fusil sobre el hombro á todas horas, y en medio de la paz pública.

Hay noticias de Manila, que alcanzan al 31 de julio, última fecha posible. Las noticias á que nos referimos aseguran que la seguridad personal se halla amenazada en muchos distritos por numerosas cuadrillas de ladrones, habiendo entrado tres veces en el pueblo de Malacón aquellos malhechores, y cometido impunemente los mayores excesos, á pesar de su numeroso vecindario.

También se dice que los piratas moros roban y talan en diferentes puntos de la costa del Sur, porque los vapores que debían perseguirlos, unos están imposibilitados de navegar, y otros son demasiado pequeños para desempeñar comisiones importantes.

Se dice, por último, en las cartas á que nos referimos, que el señor Pavia ha tratado de construir vaporcitos para el servicio de las provincias, y que con objeto de adquirir las máquinas ha enviado al gobierno 58,000 pesos, y á Madrid otros 86,000, para que se cambien en plata sencilla y calderilla, como medio de proveer á las necesidades públicas y atender á los gastos generales de la nación segun unos, y segun otros, para comprar vapores.

Los establecimientos piadosos han hecho al gobierno un empréstito de 5.680,000 reales. El 31 de julio nada se sabia naturalmente en Manila de lo que pasaba en la península.

Segun datos oficiales que tenemos á la vista, el total de los estudiantes matriculados en la universidad central, institutos de Madrid y colegios incorporados durante el curso de 1852 á 1853 ha sido de 5,605; de estos ha habido 737 sobreesalientes, 671 notablemente aprovechados, 1,058 buenos, 1,171 medianos, y 1,327 han perdido el curso. Los restantes, esceptuándose 316 que no se han presentado, habrán trasladado sus matrículas, ó no habrán sido admitidos á exámen. De este número total de 5,605, los 3009 son de filosofía elemental, 443 de la facultad de filosofía, 308 de la de farmacia, 562 de medicina, 893 de jurisprudencia y 390 del notariado.

Dice uno de nuestros colegas, que el señor ministro de la Guerra presentará á las Cortes constituyentes datos importan- tismos que demuestran que por ahora no se puede adoptar otro medio que el de las quintas para el reemplazo del ejército.

Segun el *Faro Nacional*, los diputados demócratas no han celebrado ninguna reu- nion; pero es probable que ántes de abri- se la Asamblea haya algunos conciertos entre las diversas fracciones que la com- ponen, y ya se han dado algunos pasos con este objeto.

El mismo periódico, dice que no se sa- carán á oposicion las cátedras que han de quedar vacantes á consecuencia de la úl- tima disposicion sobre cátedráticos de real órden, hasta que se plantee el nuevo plan de estudios, que ha de presentarse en for- ma de ley á las Cortes.

El día 1º habia presentadas en la se- cretaria del Congreso unas sesenta actas electorales. Es difícil que para el día de la apertura haya doscientos diputados en Madrid. El cólera, lo tarde que se han verificado las segundas elecciones, el es- tado de las provincias producen este re- tardo lamentable en la llegada á Madrid de los representantes de la nacion.

El cólera se ha desarrollado en Santan- der con grave violencia: por fortuna el número de defunciones no guarda propor- cion con el de los invadidos; la poblacion se halla consternada, y son infinitas las familias que la han abandonado para ir á habitar los pueblos de la provincia, á los cuales no se ha propagado la epidemia hasta ahora. El gobernador, en union con el celosísimo diputado provincial, D. Se- gundo José Pardo, nombrado auxiliar de la Junta del Escmo. Ayuntamiento, que no obstante su avanzada edad, ha desar- rollado en esta ocasion una actividad y un celo extraordinarios, tomaron varias medidas para aliviar la suerte de los ar- tesanos, y se ocupaban de la construccion de cuatro manzanas de casas para la ma- rinería en el sitio de la Magdalena, y de emprender varias otras con el fin de dar ocupacion á todos los brazos útiles.

Sabemos que S. M. se manifiesta siem- pre dispuesta á cualquier sacrificio en fa- vor de los pueblos, habiéndose llegado á penetrar de las necesidades del pais, de cuyo conocimiento ha estado muy agena por nuestra comun desgracia.

No diremos hoy como en una de nues- tras últimas que no corran en la actua- lidad por Madrid rumores de próximos trastornos. La noticia echada volar ha he- cho fortuna. Pero estamos y puede estar todo el mundo completamente tranquilo de que ó nada ocurrirá, que es lo casi seguro, ó que si ocurre será pronto y ené- rgicamente reprimido. Muy pocos saben, pero es positivo que decidido el gobierno á garantizar la reunion de la Asamblea y la libertad de sus deliberaciones, ha reu- nido sin ruido en los alrededores de Ma- drid y en Madrid mismo numerosas fuer- zas de infantería, caballería y artillería que ascienden al imponente número de 13 á 14 mil hombres. Solo en Vicálvaro y Alcalá hay 9 regimientos de caballería y 27 piezas. En esto se funda el *Siglo* de hoy cuando presenta al gobierno altamen- te prevenido y en disposicion de sofocar todo conato de desórden.

La ocupacion por el gobierno de los Estados-Unidos, á título de compra, de una parte de la isla de Santo Domingo ha despertado á nuestro gobierno, que no ha podido menos de alarmarse al ver la nueva posicion desde que los anglo-ame- ricanos pueden amenazar á nuestra isla de Cuba. Siguiendo el sistema ya empe- zado de aumentar los agentes españoles en aquella parte, el Sr. Pacheco acaba de nombrar un cónsul ó agente comercial en Haiti, que lo es el Sr. Cruzat y de diri-

gir una comunicacion á las potencias ma- rítimas aliadas de la España, llamando su atencion sobre la adquisicion del territo- rio de Samanach por los Estados-Unidos, en daño de los derechos antiguos que otros tienen á la isla hoy independiente de Santo Domingo.

La pretension del gobierno ingles, for- mulada por su ministro en Madrid, de que el gobierno español declara acto de piratería la trata de negros, ha sido de- sechada en consejo de ministros. En su consecuencia, el Sr. Pacheco ha dirigido á lord Howden una razonada nota, en la que se manifiesta que el gobierno español no puede acceder á hacer una declaracion que no ha sido hecha por ninguno de los paises que tienen condenada la trata de negros: que esta declaracion es hoy mas que nunca innecesaria, supuesto que la trata es perseguida actualmente con todo rigor: y que seria impolítica, pues aumen- taria la alarma de los grandes poseedores de esclavos, é introduciria la insubordi- nacion entre los esclavos mismos, mata- do así las principales industrias que con- tribuyen á la prosperidad hoy creciente de la isla de Cuba.

Para prevenir quizás el efecto que pu- diera hacer en la opinion la noticia de que la reina Madre no habia abandonado el 27 de octubre el Pirineo, cuando todos los periódicos de la situacion habian di- cho que el gobierno frances habia inti- mado á Cristina su internacion en Fran- cia, el *Clamor Público* de hoy dice haber recibido una carta de Bagueres, en la que se le manifiesta que mediante las gestiones del Sr. Olózaga, se ha dirigido una comunicacion á María Cristina, para que abandone la frontera; pero ni dice el *Clamor* quien firma esta comunicacion ni en qué fecha se ha dirigido.

Murcia 28 de octubre.

Desde principios del mes parece se vió aquí alguno que otro caso del cólera; el 11 empezó un poco la alarma mas el 12 y 13 fué ya completa. Nos hemos que- dado solos. El alcalde constitucional y los dos jueces de primera instancia se ha- llan tambien aquí. El señor marques de Camachos, gobernador, se ha instalado con las oficinas en los santuarios de la Fuen-Santa y Santa Catalina del Monte, cinco cuartos de legua, en unas cordilleras, y como allí es Murcia, para la plaza de que está en Murcia; viene en el centro del día de cuando en cuando, y se vuelve á su nido. Entretanto se habla de haber visitado los hospitales de coléricos; y no hay mas de uno pequeño, miserable y ruin, *cuyas camas han salido casi del clero. Dígalo el Sr. Obispo: este hospita- l en lo temporal y en lo espiritual está dirigido por un prebendado y dos sa- cerdotes que se han ofrecido voluntaria- mente, y NI SE LES CITA NI SE LES DAN LAS GRACIAS. ¡Quiere Dios que el clero lo hace todo por Dios, y no por títulos humanos!*

Palma

10 DE NOVIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Mariano Vallejo, comandante del escuadron cazadores de Mallorca.

Parada la Milicia Nacional y los cuerpos de la guarnicion.

Hospital y provisiones, Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo del dia.

SAN MARTIN, OBISPO Y CONFESOR.

Fue dechado de santos obispos, nació en un pueblo de Hungría y se crió en Italia. Su pa- dre fué soldado gentil, mas el niño Martin por

propia voluntad se hizo cristiano y despues abrazó el sacerdocio. Predicó con gran fervor la religion de Jesucristo, y despues de muchos milagros llamó Dios á sí á la edad de ochenta y seis años, propio dia de este mes del año 402.

CULTOS.

MAÑANA SÁBADO

En San Cayetano

Continúan las cuarentahoras dedicadas al glo- rioso San Andres Avelino, abogado de muerte repentina, esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez habrá misa solemne, y la reserva tendrá lugar á las seis de la noche.

En Santa Catalina de Sena

Siguen tambien las cuarentahoras consagradas á la Virgen Santísima del Rosario, siendo la es- posicion á las seis de la mañana y la reserva á las seis y media de la noche.

En Santa Fe

Se principiarán cuarentahoras en honor de Ntra. Sra. del Buen Camino. La esposicion se hará á las seis de la mañana, seguida de la ora- cion de Sor Rosa; á las diez y media habrá misa cantada; al Ave María se continuará la novena dedicada á Ntra Señora, y se reservará Su Di- vina Magestad.

ANUNCIOS

OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Elecciones de diputados á Cortes.

Debiendo tener lugar el día 12 del corriente mes á las diez de su mañana en el salon de se- siones de la Escma. Diputacion provincial el es- crutinio general de votos para la eleccion dedi- cados á cortes, segun lo prevenido en el ar- tículo 10 de mi circular de 22 de octubre an- terior, los Sres. comisionados que deben con- currir al espresado acto se servirán presentarse en el mencionado salon el día y hora señalados. Palma 10 de noviembre de 1854.—José Miguel Trias.

TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA

DE LAS BALEARES.

Con órden del Sr. Gobernador civil de la Provincia y conforme lo vayan permitiendo los ingresos del Tesoro queda abierto desde este día el pago de los haberes de todas las clases pasivas. Palma 9 noviembre de 1854.—El Tesorero —José G. Pecellin.

Don Mariano Peralta auditor de Guerra hono- rario y Juez togado del juzgado de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á toda persona que pretenda tener derecho, por censo, fideicomiso, alodio, ó por cualquier otro motivo, sobre unas casas consistentes en botiga con dos portales; uno en la calle *del Sagell* y otro de- trás del ex-convento de la Misericordia seña- ladas con los números 24 y 29 de la manz. 123, y cuya algorfa de pertenencias de la espresada botiga señalada con el número 25 de la espresada manzana y calle referida, para que en el término de nueve dias que se señalan por primer término, comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bas- tante á deducirlo con la debida justificacion don- de se le oirá y administrará justicia: bajo aper- cibimiento de que pasado dicho término sin ha- berlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar. Palma 9 noviembre de 1854.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER

Saldrá para Barcelona el sábado 11 del que corre á la una de la tarde, con la correspon- dencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle Portería de Santo Do- mingo núm. 1, cuarto entresuelo.

AVISOS

Ventas.

Hay de venta plantel de higueras de algunas calidades; en esta imprenta darán razon.

Muebles.—Se venden en el segundo piso de la derecha de la casa núm. 54, en los pórticos de Santo Domingo.

Sirvientes.

En esta imprenta informarán de una señora que desea colocarse en clase de camarera.

Un jóven de 15 años de edad, que sabe cui- dar un caballo y conducir un carruaje, desea encontrar casa en donde servir. En la imprenta de Gelabert darán razon.

Alquileres.

En la calle del Sol núm. 40, darán razon de la persona que desee alquilar una casa, que reu- na la comodidad necesaria para una familia.

Al público.

Desde el día de mañana quedan trasladadas las oficinas de la Bailía Administracion general del real Patrimonio Balear, á la casa número 2 manzana 51 y calle llamada *dels Forats*; y se avisa al público para conocimiento de las per- sonas que hayan de concurrir á dichas oficinas. Palma 6 de noviembre de 1854.

Diligencia de Palma

Á INCA Y POLLENSA.

En atencion que el domingo próximo es la feria de Pollensa, saldrá este carruaje el sábado á las siete y media de la mañana para dicho punto regresando el lunes.

Se despachan los asientos en la tienda de Vi- llalonga, Plaza de Cort, y saldrá el carruaje de la plaza del Peso de la Paja.

Lobo marino vivo,

cogido el 6 en Pontas, costas de Santagny.

Se espone al público en la calle *d'en Rubi*. Se abonará un sueldo á la entrada, pagando tres cuartos los muchachos.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

En ella se hallan de venta:

CALENDARIO

DE LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IBIZA,

PARA EL AÑO DE

1855.

ANALEJO

PARA

EL RÉGIMEN Y ÓRDEN

DEL

OFICIO DIVINO

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1855.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP
EDITOR RESPONSABLE.